



# Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 20 DE JUNIO DE 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio MURILLO DÁVILA y concurren los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don José Luís Gilgado Arévalo.
- Doña Laura Moreno Tamayo.
- Don Manuel Cuadrado Dávila.
- Don Antonio Tomé Galán.
- Don Francisco Javier Paredes Jara.
- Doña Amparo Martínez Yáñez.
- Don Dionisio Rodríguez Manotas.
- Doña Manuela Romero Dávila
- Don Luís Dávila Pozo.

Excusa su ausencia el Sr. SÁNCHEZ MURILLO

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 20:00 horas del día señalado, una vez comprobado por la Secretaria, D<sup>a</sup> María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.



# Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

## ORDEN DEL DÍA

### 1º) APRECIACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente justifica la urgencia del Pleno a que el plazo para presentar el acuerdo al Ministerio de Hacienda finaliza al día siguiente y no se ha convocado el pleno antes porque se estaba a la espera de los cálculos que Diputación ha hecho para cuantificar las ventajas que pudiera tener el Ayuntamiento con respecto al préstamo para pago a proveedores.

Se procede a la votación de la urgencia de la sesión, y es aprobado por unanimidad.

### 2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PRÉSTAMO DE PAGO A PROVEEDORES Y REQUISITOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA ACCEDER A LAS MEJORAS DE DICHAS CONDICIONES.

**Dictamen Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 20.06.2014**

Opción 3: Reducción 'máxima' del tipo de interés en unos 140 puntos básicos, a la cual se descontará el posible coste de la intermediación bancaria por cambio de operativa y contratos, manteniendo los actuales periodos de amortización y de carencia. Las condiciones para acogerse a esta modificación de las condiciones del préstamo.

- Adhesión automática al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Adhesión automática a la plataforma Emprende en 3 prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013.
- Proceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben modificarse por resultar incompatibles con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo para la unidad de mercado.

Dictamen: Favorable



# Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar el motivo por el cual se tuvo que concertar la operación de crédito cuyas condiciones fueron impuestas por el Ministerio de Hacienda. Ante la posibilidad de modificar dichas condiciones que supondría un ahorro al Ayuntamiento de unos 17.000 euros en intereses se propone al Pleno la adopción del acuerdo transcrito.

Se somete a votación el asunto y es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 20.05 horas del día 20 de junio de 2014, de todo lo cual, yo, la secretaria doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Murillo Dávila

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. María José Parras Mendoza